


GH-P014	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la identificación, actualización y verificación de los requisitos legales y otros requisitos necesarios en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB y definir los mecanismos para su continua verificación y evaluación del cumplimiento.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los procesos, tareas y actividades que realice AMB, definidos y evaluados por su sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), que exijan la aplicación de requisitos legales, reglamentarios y adicionalmente, otros compromisos que no sean de obligatorio cumplimiento sino de carácter voluntario.

3. DEFINICIONES

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.


Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Otros Requisitos: Acuerdos, convenios, pactos u otro tipo de compromiso voluntario que la empresa ha suscrito o a los que se ha adherido, con instituciones, entidades, empresas y organizaciones.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

GH-P014	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.


Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

4. RESPONSABLE

La profesional Universitaria de la Oficina de talento Humano (líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST)), es el responsable de:

- Estructurar la matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos relacionados con los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Empresa.
- Mantener informada a la empresa sobre las normas, leyes y reglamentación vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, y de realizar el seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales.
- Mantener disponible la actualización de la matriz de identificación de requisitos legales del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, cuando así se solicite.

El Jefe de Oficina Administrativa es responsable de:

GH-P014	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

- Efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito legal aplicable y asegurar el desarrollo de la gestión de los requisitos legales de seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a las actividades que realice la empresa.
- Asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la Seguridad y Salud en el trabajo que aplican.

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

En caso que existan dudas sobre la interpretación y aplicación de algún requisito legal, se solicitará la asesoría a la oficina Jurídica, a la ARL o de un experto en asuntos legales externo.

La información sobre requisitos legales y otros requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo que sean aplicables a los contratistas, se da a conocer a estos por parte de la dependencia responsable de la contratación y/o interventor o supervisor.

El seguimiento al cumplimiento legal durante la ejecución de los contratos, le corresponde a los interventores o supervisores, según sea el caso, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos definidos por la empresa.


5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.2.1 LA IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

La información legal que se registra en la Matriz de requisitos legales especifica lo siguientes campos:

- Tipo de Normatividad (Tipo, Número, Expedido por)
- Año
- Tema/Aspecto/Peligro
- Contenido u Objeto
- Requisito a cumplir (Exigencia)
- Responsable

Conocidos y agrupados estos elementos, se establece la reglamentación relacionada para Área Metropolitana de Barranquilla, las cuales deben ser

GH-P014	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

aplicadas en el desarrollo de sus actividades y/o proyectos. Los requisitos legales pueden estar en medios físicos o digitales.

Para la actualización de la matriz, el líder del SST revisa mensualmente las siguientes fuentes de información legal:

- www.mintrabajo.gov.co
- www.fondoderiesgoslaborales.gov.co
- www.laborando.info
- www.actualícese.com

5.2.2 ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ

La matriz de requisitos legales y otros requisitos se revisa o actualiza en los siguientes casos:


- Cada vez que se expida un nuevo requisito o se elimine uno existente.
- Cuando se conozcan modificaciones en los requisitos identificados.
- Cuando se crea una nueva unidad de negocio en la cual le aplique requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Cuando se genere cambios en la matriz de identificación de peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo que tenga implicación legal.

En todo caso, aunque no se llegue a presentar alguna de las anteriores opciones, la matriz legal es revisada anualmente en su totalidad, en el primer trimestre del año.

Tomando el marco legal de la actividad que adelanta la empresa, en términos de SST y la matriz de identificación de Peligros y Riesgos en SST actual, se identifican los requisitos legales generales que son aplicables al desarrollo económico de la entidad.

Por lo anterior cuando se evalúa la posible aplicación de un nuevo requisito legal a la organización, este se evalúa frente teniendo en cuenta el tipo actividad desarrollada y la matriz de identificación de Peligros y Riesgos, para establecer si está relacionado con alguno de los peligros existentes.

Si se determina que la nueva normativa aplica para la entidad, El líder en SST, procede a:

GH-P014	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

- Actualizar la matriz legal incluyendo la nueva normativa,
- Comunica la nueva normativa a las áreas interesadas,
- Adopta las medidas necesarias para su cumplimiento, tales como: ajuste de procedimientos y determina y gestiona los recursos se necesitan para su cumplimiento e implementación.
- Cuando se trata de requisitos legales relacionados con temas técnicos de la operación de **Área Metropolitana de Barranquilla**, el área técnica es la encargada de la implementación y el líder SST efectúan revisión de la normativa desde el punto de vista operacional, para evaluar su alcance y aplicabilidad.

5.2.3 DIVULGACIÓN EXTERNA DE REQUISITOS

El líder SST y la dependencia designada para implementar un requisito legal, se encarga de divulgarlo a los funcionarios responsables de su implementación y Contratistas, según sea el caso, y le asigna un responsable que verifique periódicamente su cumplimiento.


Para el caso de las actividades realizadas a través de contratistas, los requisitos legales aplicables son comunicados desde la etapa de selección, como parte de las condiciones de la solicitud de oferta.

Al momento de suscribir el contrato u orden de servicio, el Interventor o Supervisor designado incorporará las obligaciones particulares del caso, que estén relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dentro del texto del contrato.

5.2.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

Periódicamente, se evalúa el cumplimiento de los requisitos para detectar la necesidad de tomar acciones como resultado de dicha evaluación. El seguimiento y evaluación del cumplimiento legal, podrá llevarse a cabo por diferentes mecanismos como:

- **Inspecciones:** Los responsables de la inspección verifican y documentan el cumplimiento de la normatividad a través de listas de chequeo y aplican las instrucciones a los procedimientos definidos por la firma.

GH-P014	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

- **Auditorías internas:** mediante la aplicación de procedimientos internos de auditorías. Cuando el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos depende del contratista, el Interventor o Supervisor del contrato realiza el seguimiento periódico al cumplimiento y el desempeño del contratista lo plasma cualitativamente en la evaluación de acuerdo con lo establecido en los procedimientos internos de la empresa.

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Matriz de requisitos legales y otros requisitos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. NORMATIVIDAD

- Decreto 1072 del 2015, capítulo 2.2.4.6
- Norma técnica colombiana NTC OHSAS 18001: 2007

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable aprobación
1	11/08/2017	Creación del documento	Comité de Calidad/P.U Talento Humano.